



Academia Panamericana  
de Ingeniería  
Pan American Academy  
of Engineering

2000 – 2010  
10° Aniversario – 10<sup>th</sup> Anniversary



Reuniones de API, UPADI Y FMOI

Córdoba, Septiembre 27, 2010

Para: Miembros de la Junta Directiva  
Academia Panamericana de Ingeniería - API

De: Ing. Miguel Ángel Yadarola  
Presidente  
Academia Panamericana de Ingeniería - API

Amigos:

El próximo miércoles 22 de octubre, a las 8:30, está programada la Sexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia. El programa incluirá la elección de Presidente (2010-2012) y de Presidente Electo (2012-2014).

Tomando en cuenta el problema de la renuncia del Dr. Vladimir Yackovlev a asumir la función de Presidente Electo y aceptando las sugerencias de los Miembros de la Junta, voy a continuar liderando la Academia hasta el 2012 (PA 4927).

El problema es ahora cómo y con qué parámetros debiera ser elegido el Presidente que conduzca a la Academia en 2012.

En mi carta antes mencionada, preveo algunas de las calificaciones que los Miembros que participen de la elección en Buenos Aires deben tomar en consideración.

En 2004, propuse y la Junta de Directores aceptó, crear un Comité de Nominación, cuya "única misión es proponer cada dos años los Candidatos para formar Junta de Directores que deberían ser elegidos en la Sesión Plenaria Ordinaria".

La idea era buena, pero nunca fue implementada.

En el archivo adjunto, estoy proponiendo un grupo de preguntas que, en mi criterio, se deben considerar para definir al Candidato adecuado para el papel de Presidente Electo y la metodología propuesta para el acto eleccionario.

Si aceptan esta propuesta, con la inclusión de cualquier otro tema o los cambios necesarios que Uds. pueden considerar, por favor envíeme las correcciones para realizarlas.

El tiempo es corto. Estaré agradecido por su rápida respuesta.

Cordiales saludos,

Ing. Miguel Ángel Yadarola



### Calificaciones y Apoyos

#### 1. Funciones y Roles

- Fecha de incorporación
- Funciones realizadas como miembro de la Junta de Directores de la Academia, Comités Especiales, Ponente, Relator u Organizador en Foros de la Academia.
- Funciones realizadas en la Dirección de Organizaciones de Ingeniería, Academias, Instituciones Educativas, Colegios, Consejos o Grupos de Tareas relacionadas con la ingeniería.
- Roles como Miembros de Sociedades Nacionales o Internacionales, Organismos, Instituciones, públicas o privadas.

#### 2. Antecedentes personales

- Edad a octubre de 2010.
- Idiomas que
  - Habla con fluidez
  - Habla bien
- Título profesional (año)
- Grado Académico (año)
- Presentar la posición actual en las áreas de Ingeniería, Ciencias, Educación, Gobierno, Industria, Empresas Privadas, Sociedades Culturales o Filantrópicas.
- Premios, honores y distinciones

#### 3. Soporte local que tendrá el futuro Presidente

- Infraestructura y logística: lugar de trabajo con instalaciones, personal, etc.
- Apoyo económico para viajes a las reuniones de la Academia y otros (es habitual para todos los miembros de la Junta asumir este costo)

#### 4. Voluntad del Candidato para servir a la Academia durante seis años, 2 como Presidente Electo, 2 como Presidente y 2 como Past President. En su propuesta deberá indicar la voluntad para cumplir con las obligaciones y responsabilidades descritas en los Artículos 38, 39 y 40 de los Estatutos.

### Metodología para la elección de la Nueva Junta de Directores

#### 1. Elección del Presidente 2010-2012

#### 2. Elección del Presidente Electo – Pasos:

- ##### 2.1 Presentación de las Calificaciones del Miembro o Miembros propuestos, realizada por cualquier Académico participante de la Sesión Plenaria.



Es aconsejable llevar copias impresas de las calificaciones.

La presentación de la Candidatura puede realizarla el mismo Candidato o puede realizarla otro Académico.

- 2.2 En caso de que el candidato no está presente durante el Proceso Electoral, el Académico que está encargado de presentar las Calificaciones debería ser autorizado con un documento firmado.
  - 2.3 La votación de los Académicos presentes durante la Elección del Presidente Electo será secreta.
3. Una vez finalizada la elección, el Presidente Electo debe expresar su compromiso público de servir a la Academia, cumpliendo las obligaciones de la función asumida.
  4. **Elección de los Miembros de la Junta**

Deben aplicarse las regulaciones descritas en el Artículo 33 de los Estatutos y adoptar el procedimiento que permite que la Junta pueda ser renovada por mitades.

**Artículo 33.2** - La Junta de Directores se renovará por mitades en las Sesiones Plenarias bienales, de la siguiente forma: en la primera Sesión Plenaria que se realice después de la puesta en vigencia de esta modalidad se elegirán: Por dos años Presidente, Presidente Electo, Vicepresidente Primero, Secretario, un Miembro Director y un Miembro Alterno. Por un año y para comenzar sus funciones inmediatamente, y también por dos años para comenzar sus funciones un año después se elegirán: Vicepresidente Segundo, Tesorero, un Miembro Director y un Miembro Alterno. Después de esta primera renovación todas las funciones de la Junta de Directores durarán dos años, pudiendo ser reelectos solo por dos períodos adicionales. Deberán transcurrir dos años para que un Miembro pueda ser reelecto en la misma u otra posición.

De acuerdo con esta indicación estatutaria debe ser elegido:

- o **Por el término de dos años (2010-2012)**
  - Primer Vicepresidente
  - Secretario
  - Miembro de la Junta de Directores
  - Miembros suplentes
- o **Por un año (2010-2011) y también para los siguientes dos años (2011-2013)**
  - Segundo Vicepresidente
  - Tesorero
  - Miembro de la Junta de Directores
  - Miembros suplentes
- o **Por el término de dos años (2010-2012)**
  - Tres miembros para el Comité de Elección, uno de los cuales será nombrado Presidente y tres Miembros Alternos. (Art. 47.1)